CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2024 - 08:18:22
Recibo No. S001985116, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K8HrBu55yQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S
Nit : 901501798-7
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 397732
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de mayo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 B 28 39 - Alcazares
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : globalplannergroupsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3228289924
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 B 28 39 - Alcazares
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : globalplannergroupsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de junio de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2021, con el No. 85789 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 21 de junio de 2023 de el Representante Legal de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 98819 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por documento privado No. 02 del 07 de enero de 2024 de la Documento Privado de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2024, con el No. 101815 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a las actividades: a) el montaje, instalación, venta y/ o alquiler de equipos de sonido, audio e iluminación, reparación de elementos de sonido y audio, alquiler de equipos de sonido y audio, multimedia y Servicio técnico. b) alquiler y comercialización de equipos de sonido y sonorización de espectáculos y acontecimientos en general. C) alquiler, venta y montaje de equipos de sonido, iluminación vídeo y escenarios, y todo tipo de soluciones técnicas para el espectáculo y organización técnica de cualquier otro tipo de evento. d) Alquiler de plantas eléctricas, escenarios, entretenimiento y producción general de eventos. f) producción artística. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales O jurídicas, que desarrollen el mismo O similar objeto o que se relacione directa O indirectamente con este en general. La Sociedad, en desarrollo del objeto Social anotado, podrá realizar todos los actos y contratos necesarios que le permitan cumplir con el objeto Social, como es la compra y venta de bienes muebles O inmuebles para el desarrollo del objeto Social, realizar contratos con sociedades civiles y del Estado, podrá adquirir, vender, distribuir al por mayor y al detal de los bienes y artículos afines y complementarios de todos los anteriores enunciados; tomar O dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar O cancelar títulos valores o cuales quiera efecto de comercio y aceptarlos en pago; la promoción y formación de empresas dela misma índole O negocios relacionados directamente con su objeto social, y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad O la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto O se relacionen directamente con él; la adquisición o enajenación a cualquier titulo de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con él; la adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones O acciones en empresas de la misma índole O de fines que Se relacionen directamente con su objeto; la representación O agencia de personas jurídicas dedicadas a la misma actividad que se relacionen directamente con su objeto y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o en cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesitarías O convenientes para el logro de los fines de la sociedad persigue que de manera directa se relacionen con ellos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades Similares, conexas O complementarias o que permitan facilitar O desarrollar el comercio O la industria de la Sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal.- El representante legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural O jurídica, accionista o no, quien tendrá Suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas, Las funciones del representante legal determinaran en caso de dimisión O revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal Sea una persona natural y en caso de liquidación privada O judicial, Cuando el representante legal sea una persona jurídica. La Cesación de · as funciones y del representante legal, por

cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, Si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos Casos que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a Cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la` Sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La vigencia del representante legal tendrá un período rotativo de tres años (3) correspondientemente designado a cada uno de los Socios presentes en el documento. Facultades del representante legal principal. La sociedad serás gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá Celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos en el Objeto social O que en relacionen directamente con la existencial y el funcionamiento de la sociedad hasta una Cuantía de 1.000 S.M.L.V. El representante legal tendrá un representante legal suplente que asumirá su cargo en su ausencia se diere lugar que también cumplirá ante la sociedad con todas las responsabilidades y compromisos como el principal, se entenderá investido amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores dela sociedad, por si lo por interpuesta persona, obtener bajo cualquier modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Representante legal Suplente asumirá el cargo del representante legal en su ausencia se diere lugar que también cumplirá ante la sociedad con todas las responsabilidades y compromisos como el principal, se entenderá investido amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 03 de enero de 2024 de la Reunion Extraordinaria General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 101868 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA	C.C. No. 1.006.771.795

Por documento privado del 20 de junio de 2023 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023 con el No. 98817 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 21 de junio de 2023 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2023, con el No. 98819 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JUAN SEBASTIAN QUINTO MINA
CONTROLANTE
Identificación: 1006771795
Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

Por documento privado No. 02 del 07 de enero de 2024 de la Documento Privado , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2024, con el No. 101815 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GLOBAL PLANNER GROUP S.A.S
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: I5621 N7721

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $100.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/08/2024 - 08:18:22
Recibo No. S001985116, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN K8HrBu55yQ

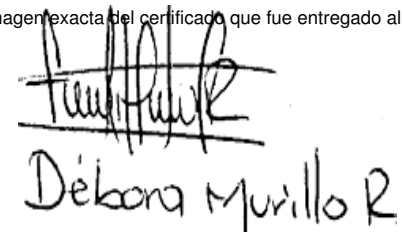
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****